

SECRETARIA: Santiago de Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor juez el presente asunto con solicitud de la parte demandante de que se ordene la entrega judicial del inmueble objeto de la sentencia de restitución proferida dentro de este proceso. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 126**

RADICACIÓN: 76001 3103 004 2021 00131 00

Santiago de Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

La entrega del bien ubicado en la Carrera 5 con Calle 28 Esquina No. 27-62 de la actual nomenclatura urbana de Cali, fue ordenada mediante sentencia del 13 de diciembre de 2021, por lo tanto, no es procedente que se emita nueva orden en tal sentido una vez más.

De tal manera en la misma providencia se ordenó comisionar a los Juzgados Civiles Municipales que fueron creados para el conocimiento exclusivo de los Despachos Comisorios en Cali (Acuerdo PCSJA20-11650 de oct. 28 de 2020), para la entrega definitiva del bien inmueble.

En virtud de lo anterior se libró el despacho comisorio No. 003 del 15 de febrero de 2022 que reposa en el expediente digital, el cual fue repartido entre los despachos judiciales señalados correspondiendo su conocimiento al Juzgado 36 Civil Municipal de Cali según acta de reparto que también está en el plenario.

Así las cosas, deberá la parte demandante dirigir sus solicitudes relacionadas con la entrega definitiva del inmueble al despacho judicial señalado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: ATENSAGE la parte demandante al reparto del despacho comisorio para la entrega del inmueble, el cual correspondió al juzgado 36 Civil Municipal de Cali, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

Notifíquese y Cúmplase,



RAMIRO ELÍAS POLO CRISPINO

Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 021 DE HOY 09 FEB 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria